



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1240

USHUAIA, 30 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 20733/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **“LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS C.A.J.: Experiencias y posibilidades de trabajo”**, organizada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a cargo de los Profesores Sergio FRUGONI y Romina PIZZORNO.

Que la misma se llevó a cabo el día dieciocho (18) de junio del corriente año, en la localidad de Tolhuin, contando con una carga horaria de ocho (08) horas reloj sin evaluación.

Que este evento tuvo como fundamento generar espacios de reflexión que permitieron llevar a cabo prácticas que amplíen y potencien la formación literaria de los jóvenes y multipliquen sus encuentros con la cultura escrita, aportando diferentes formatos a las trayectorias escolares y educativas.

Que esta jornada se propuso brindar las herramientas pedagógicas que permitan diseñar proyectos en los que la lectura y la escritura sean consideradas transversalmente, enriqueciendo la práctica docente con experiencias y modos de apropiarse de las mismas.

Que entre sus objetivos se pretendió promover y potenciar a los C.A.J. como espacios para la lectura, la circulación de libros y materiales diversos de lectura y la producción y circulación de las escrituras en los jóvenes; reflexionar sobre las prácticas de lectura y escritura efectivas y posibles en los C.A.J. de la Provincia; brindar herramientas para el diseño de proyectos de lectura y escritura con jóvenes y su articulación con los espacios curriculares; reflexionar sobre las diferentes formas de abordaje del desplegable “Todos podemos leer, todos podemos escribir” y conocer la bibliografía que este Ministerio entregó a las bibliotecas de las Escuelas Secundarias y reflexionar sobre posibles líneas de trabajo para ponerlos en circulación C.A.J.

Que dicho encuentro se encontró destinado a Coordinadores Institucionales C.A.J., talleristas C.A.J., bibliotecarios y docentes de las sedes C.A.J. de la Provincia, Referentes del Equipo Técnico Jurisdiccional C.A.J. y Referente del Equipo Técnico C.A.J..

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **“LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS C.A.J.: Experiencias y posibilidades de trabajo”**, organizada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a cargo de los Profesores Sergio FRUGONI y Romina PIZZORNO, que se llevó a cabo el día dieciocho (18) de junio del corriente año,

///.-

G.T.F.	
H.	JG
R.	f
A.	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

///...2.-

en la localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes mas corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1240

RESOLUCIÓN M. ED. N°

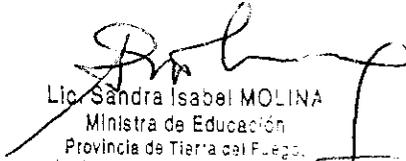
/2015.-

G.T.F.

H. 

R. 

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur